

En el Salón de Alcaldes del Palacio Municipal de Santa Tecla, en segunda avenida norte municipio de Santa Tecla, departamento de La Libertad, a las catorce horas del dieciséis de abril de dos mil veinte. Presente el Concejal Julio Sánchez, Concejal y representante del señor Alcal de Santa Tecla; Coronel Gilbert Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, en adelante CAMST; Licenciado Jaime Estrada, Subdirector de Unidades Especializadas del CAMST; Capitán Maurice Charlemagne Flores, Jefe de Protección Civil; Licenciado Juan Ramón Arévalo, Gerente de Mercados y Terminales; Licenciado Juan Portillo, Delegado de Distrito IV del CAMST; Carlos Ernesto López Meléndez, Jefe de Operaciones de Protección Civil Prevención y Gestión de Riesgos, todos en representación de la Municipalidad de Santa Tecla; están además presentes el Comisionado Jaime Osmín López, Jefe de la Delegación Centro Sur y subinspector Manuel Ortíz Hernández, Supervisor de Equipos Operativos, en representación de la Policía Nacional Civil; la Doctora Gloria Zaldaña, Directora Departamental de la Cruz Roja Salvadoreña, Oficial Alvarado del Reg. Caballería; Lourdes Reyes de Campos, en representación del Ministerio de Educación; el señor Guillermo Antonio Coreas, de la Asociación de Pastores Evangélicos; la Doctora Karla Portillo, de la Clínica Comunal Santa Mónica del Instituto Salvadoreño dl Aseguro Social (ISSS); el Concejal Sánchez agradece la presencia de los asistentes y da la bienvenida, expresando que una de las principales tareas en la actual coyuntura es el beneficio de la ciudadanía de Santa Tecla; que el día de hoy se instaló un túnel sanitizador en el Hospital San Rafael que ha sido destinado como instalación para atender a personas infectadas con el coronavirus COVID 19. Toma la palabra el Capitán Charlemagne y dice que todos los funcionarios de la Municipalidad se mantienen activos en la atención de la emergencia, que además están atendiendo demandas que se presentan en el CAMST y en Protección Civil; que en la ciudad de Santa Tecla solo se tiene registrado un caso y se está haciendo sanitización con bombas de motor; se han hecho alrededor de ochenta y seis acciones de fumigación y sanitización en comercios instituciones cementerios mercados, todo desde el 14 de marzo y que se continuarán con estas acciones ya que el Alcalde y Concejo Municipal han manifestado su disposición de colaborar con las autoridades competentes para atender la amenaza de propagación del coronavirus. Que se tiene problemas con los vendedores ambulantes lo cual será expuesto por el Licenciado Arévalo, Gerente de Mercados y Terminales. Interviene el señor Carlos López Meléndez agradeciendo a los miembros de la Comisión de crisis. Indica que se colocaron lavamanos en las dos entradas de los Mercados Central y Dueñas, que se han realizado jornadas de sanitización en la subdelegación Centro Sur y a Delegación novecientos once, del Hospital San Rafael, se instalación alrededor de setenta dispensadores de alcohol gel, se han usado las pipas de la AMST y una hidro-lavadora para la desinfección de calles en la ciudad y diferentes colonias; que se han desinfectado espacios en la Colonia Quezaltepez y ya antes se había hecho en la Termina del Sur, los Mercados Central y Dueñas; que este día están sanitizando en colonia Las Colinas, Las Delicias y Jardines del Rey, acciones que son de la aceptación de la población. Reitera la

instalación del arco sanitizador en el Hospital San Rafael y dispensador de alcohol gel, que es probable que a partir del diecisiete de abril se cierre el Hospital San Rafael pues se destinaría sólo para atención de pacientes con Coronavirus. Pide a los miembros de la mesa que se ponga atención en la generación de los desechos del Hospital San Rafael que vendrá totalmente contaminada por el expresado virus, expresado además que hay que atender los desechos que se generan en los albergues como el del Polideportivo. Además, que es necesario continuar ejecutando el distanciamiento y otras medidas en el Mercado Central pues dicho sitio es un foco de infección, informa además que en redes sociales ya se maneja que Santa Tecla es el único municipio de tiene controladas las entradas de los mercados municipales. El Capitán Charlemagne abona diciendo que la Municipalidad de Santa Tecla mantiene al personal de limpieza en el albergue del polideportivo y que es pagado con fondos de la Municipalidad. El Licenciado Arévalo dice que está preocupado pues la Gerencia a su cargo debe manejar y regular a un número de tres mil quinientos vendedores en el Mercado Central, Dueñas y alrededores.; que de los novecientos treinta y tres puestos en el Mercado Central solo están activos doscientos treinta pues solo pueden estar comercializando los productos autorizados por la normativa que se ha emitido, es decir, de primera necesidad entre otros. En el caso del Mercado Dueñas operan solo doscientos cinco puestos de las actividades permitidas; aclara que los mercados son centros de abastecimiento de productos de satisfacción básica; que en Santa Tecla trabajan en los mercados personas que vienen de Lourdes, Colón, de los departamentos de Santa Ana y Sonsonate los cuales ya tienen el problema de contagio bien cimentado y que para poder reducir el riesgo es imperativo el distanciamiento social, y que el problema son los quinientos setenta y cinco vendedores que están en el contorno del mercado Central en donde se concentran personas y vehículos para hacer sus compras y que de ese número hay ya doscientos cuarenta vendedores que ya fueron reubicados en el contorno del mercado Central; expresa que le preocupa la situación de poder ordenar a los vendedores para no tener cargos de conciencia o responsabilidad ante las autoridades y población e Santa Tecla por no haberlos controlado; que a la fecha se ha regulado ya a los vendedores externos del Mercado Central; que las decisiones de ordenamiento en los mercados se han tomado en una mesa de trabajo con los vendedores quienes están conscientes, informados y de acuerdo de lo que se está haciendo; señala que de los quinientos setenta y cinco vendedores hay trescientos cuarenta y seis que radican en el Municipio de Tecla y el resto pertenecen a otros domicilios y que para darle cumplimiento a la normativa en esta fecha se está gestionando la colocación de los vendedores que comercializan los productos autorizados por el Decreto Ejecutivo número 19; además los vendedores han aceptado la reducción de las dimensiones de los puestos y de los productos que comercializan; se ha asegurado que tales vendedores usen mascarillas y alcohol gel pero también se ha garantizado el control de los vendedores y que el problema que se tiene es que hay vendedores no registrados ni autorizados que se quedan fuera del perímetro ya establecido o en las zonas aledañas, que la ciudadanía está cumpliendo la cuarentena pero que el problema es la concentración de vendedores no autorizados lo

cual es urgente controlar. Añade que el control de los vendedores regulados se ha logrado en conjunto con personal del CAMST y Gerencia de Mercados; que el fin de semana se sanitizó el Mercado Central por lo que esos vendedores no autorizados se ubicaron a tres cuadras del mismo. El Capitán Charlemagne Flores indica que es urgente solucionar la problemática y da la palabra para que externar su opinión sobre las consecuencias de no tomar acciones de solución ante las ventas ambulantes, a lo que el Dr. Eduardo David Mejía expresa que es difícil lograr el control de los vendedores y que si no se regula el problema de estos habrá graves consecuencia de un brote de COVID 19 y que el resguardo domiciliario y el uso de las mascarillas son medidas que deben ejecutarse; que es difícil regular a todas las personas que venden en el municipio pero que se debe apuntalar a cumplir con las medidas de higiene; el Licenciado Arévalo expresa que los vendedores registrados ya reconocen el problema y se encuentran ejecutando medidas de higiene y de distanciamiento social pero en las avenidas en los contornos del Mercado Central no se están cumpliendo tales medidas, a lo que el Dr. Mejía dice que lo hay que hacer es reducir el número de vendedores a través de las acciones de las autoridades competentes para moverlos o quitarlos del espacio público, aclarando que incluso se maneja que las clases ya no serán reactivadas en el resto del año; el Capitán Arévalo solicita a los miembros de esta Comisión que se encuentre una solución a la problemática de los vendedores no autorizados y que se han ubicado fuera del perímetro autorizado del Mercado Central, ya que bastará con un caso de contagio para que pueda infectar a un número considerable de personas; la Licenciada Lourdes Reyes de Campos, en representación del Ministerio de Educación aclara que las niñas y jóvenes se encuentran resguardados en sus casas; que trabajaron durante vacaciones de Semana Santa en las guías de trabajo y que a partir de esta semana ya se iniciaron las segundas guías trabajadas por el Ministerio de Educación y que solo en Cantón Sacazil y Pajales se entregaron guías impresas; que se está dando seguimiento a las actividades académicas por lo que las labores no se han paralizado; que en cuanto al reordenamiento expresa que eso es lo que la población teclena desea y que admite que es la PNC, Fuerza Armada y CAMST las Instituciones competentes para el retiro de los vendedores que generan el problema, con el cuidado de respetar sus derechos y tomando en cuenta que una buena cantidad de vendedores no son de Santa Tecla; además, que una medida que se puede echar a andar es desviar el transporte público hacia el Bulevar Monseñor Romero para descongestionar las rutas hacia occidente y San Salvador; el jefe de la Delegación Centro Sur indica que en Zaragoza habían perifoneado para hacer conciencia del retiro de las ventas, pero que en Santa Tecla, es diferente por la mayor cantidad de población y que el problema es que pueden lograr que se retire el vendedor de forma momentánea, pero posteriormente vuelven a colocarse en el espacio público, a eso se suma el inconveniente que son las pandillas que tienen el control de vendedores en los espacios públicos pues proveen de mercadería a tales vendedores, pero que en este momento están siendo demandados para atender a las personas en los centros de contención y que aunque pueda destinar muchos agentes de la PNC no tienen la capacidad para lograr un retiro efectivo de los vendedores y que es

mejor se busque una alternativa en consenso con el CAMST, Fuerza Armada y otras autoridades competentes; que también se puede adoptar como medida el alejamiento de los vehículos de las pandillas que proveen mercadería a los vendedores del perímetro; que se pueden identificar las bodegas y proceder a su cierre y que además se identifiquen las placas de tales vehículos para no permitirles el ingreso a los contornos del Mercado Central, pues tienen conocimiento que varios de esos vehículos pertenecen a estructuras criminales; el Licenciado Jaime Estrada comparte la idea que el problema es complejo ya que los vendedores entran en grandes cantidades y que con un sólo contagio se puede diseminar el virus a niveles incontrolables, pudiendo adoptar como alternativa de solución que esta Comisión emita un recomendable para que el Concejo Municipal elabore una Ordenanza u otra disposición transitoria en la que claramente se advierta a los vendedores que deben desalojar el sitio y que de no atender esa advertencia se les decomisará la mercadería, así como dotar de facultades a la dependencia interna respectiva para que organice los puestos; los presentes concuerdan en que personas particulares que andan haciendo ejercicio o paseando mascotas están inobservando la cuarentena; el Doctor Carlos Parr de la Municipalidad de Santa Tecla señala que además de las acciones de desinfección se ha gestionado el desvío del transporte colectivo para que se desplace por el bulevar Monseñor Romero pero han tenido reclamos de que esa es competencia del Viceministerio de Transporte con coordinación con la Policía Nacional Civil. El Jefe de la Delegación Centro Sur señaló que pueden hacer la propuesta ante el Viceministerio de Transporte. El señor Guillermo Antonio Coreas felicita por los esfuerzos que hacen los miembros de esta Comisión y se ha percatado del problema de personas que pasean sus mascotas irrespetando la cuarentena; además que la presencia de los vehículos que venden mercadería se vuelven un potencial foco de contagio. Dice que el recomendable para que se emita la Ordenanza pueda incluir el desvío del transporte público y el resguardo de la ciudadanía de los vendedores. El señor Carlos López Meléndez pide que se concrete al Acuerdo entre los presentes para que se emita el recomendable para el Concejo Municipal. Solicita además que exista mayor apoyo del CAMST, la Policía Nacional Civil y Fuerza Armada. Luego de la exposición y análisis de la situación actual de la propagación del coronavirus en el Municipio de Santa Tecla, los miembros de esta Comisión Municipal de Protección Civil por unanimidad acuerdan que se emita RECOMENDABLE para que el Concejo Municipal de Santa Tecla elabore una Ordenanza u otra disposición normativa transitoria en la que se advierta a los vendedores que deben desalojar el sitio y que de no atender esa advertencia se les decomisará la mercadería, así como dotar de facultades a la dependencia municipal interna respectiva para que organice los puestos de los vendedores en los Mercados Central y Dueñas y sus alrededores. Además y por unanimidad los miembros de la Comisión acuerdan que el recomendable incluya que el Concejo Municipal de Santa Tecla tome medidas ante la generación de desechos peligrosos derivados del tratamiento de personas infectadas con el coronavirus del Hospital San Rafael, entre otros, ya que los desechos peligrosos no deben ser tratados por las Municipalidades. Además, que se hagan las gestiones ante el Viceministerio de

Trasporte para la modificación de recorrido del transporte colectivo. Se pide a la Policía Nacional Civil que libere el espacio que la Comunidad Nuevo Amanecer ha cerrado ya que no hay movilidad ni siquiera para casos de emergencia. No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta a las dieciséis horas con cuarenta minutos del dieciséis de abril de dos mil veinte.